

XXII FESTIVAL IMAGINA SAN JAVIER 2026 - BASES DE LA CONVOCATORIA -

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier convoca la **XXII Edición del Festival Imagina San Javier**, que se celebrará entre los días del 07 al 10 de mayo de 2026.

El objetivo principal de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos.

Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de la programación de **XXII Edición del Festival Imagina San Javier 26**.

PROYECTOS.

- Se podrán presentar proyectos de disciplina única o multidisciplinares, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía, ...
- Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.
- La temática es libre.
- Los proyectos que se presenten deben tener capacidad de autogestión técnica.
- La organización podrá contactar con los autores en el transcurso del proceso de selección de las obras, para requerir información adicional acerca de la propuesta presentada o para contrastar aspectos técnicos, logísticos, asegurar la viabilidad y el buen desarrollo del proyecto.
- La selección de proyectos se hará pública el 17 de abril de 2026, a través de la página web www.juventudsanjavier.es y de las redes sociales del festival: *festivalimagina*

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier apoyará la realización de un limitado número de proyectos, valorando criterios de calidad artística, viabilidad material y económica, adecuación a los espacios disponibles, el carácter multidisciplinar del proyecto y la innovación y originalidad del mismo. Para ello contará con un comité seleccionador integrado por gestores culturales y artistas de diversas disciplinas.

La Concejalía de Juventud de San Javier se reserva el derecho de publicación y reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas, en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental toda la documentación generada.

PARTICIPANTES.

Podrán participar artistas y grupos de artistas de manera individual o colectiva, de cualquier disciplina artística contemporánea.

ESPACIOS.

- Los candidatos pueden proponer una ubicación determinada en el municipio de San Javier, al aire libre o en interior. La confirmación del espacio de intervención dependerá de la viabilidad de uso del mismo, acordando con el artista espacios alternativos en su caso.
- Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en los siguientes espacios públicos:

Ubicaciones en San Javier:

- Parque Almansa.
- Plaza Cronista Miguel Gallego Zapata.
- Plaza de España.
- Ayuntamiento.
- Edificio de Usos Múltiples de la Concejalía de Juventud.
- Biblioteca Municipal:
 - Paredes interiores.
 - Patio interior.
- Polideportivo Municipal:
 - Contenedores/almacenes Clubes deportivos.
 - Pared rocódromo.
 - Pared frontón (vista campo de futbol).
- Entrada a zona deportiva "Joaquín Carrión".

Ubicaciones en Santiago de la Ribera:

- Paseo Colón.
- Explanada Barnuevo.
- Parque Príncipe de Asturias

DURACIÓN.

- IMAGINA tiene una duración de 4 días, del 07 al 10 de mayo de 2026.
- Las intervenciones dependerán de la temporalidad propuesta por el artista, de acuerdo con la organización del festival, siempre dentro del transcurso de la presente edición de IMAGINA.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Las propuestas presentadas deberán contener:

- **Ficha de inscripción** cumplimentada por la persona o colectivo solicitante. En caso de colectivos, deberá figurar una persona en su representación.
- **Fotocopia del DNI** del solicitante, o del documento acreditativo de la identidad. Si el

solicitante no es español, pasaporte o tarjeta de residente.

- **Curriculum** y trayectoria artística del solicitante o colectivo.
- **Dossier** del proyecto, en formato DIN A4, que incluya los siguientes puntos:
 - Título de la obra.
 - Sinopsis del proyecto.
 - Descripción conceptual de la obra, de entre 50 y 70 palabras, para su posterior publicación en el catálogo del festival.
 - Ficha técnica.
 - Imágenes de la obra en el caso de estar producida. Si no se produce, se presentarán bocetos o maquetas, si se realizara expresamente para esta convocatoria.
 - Emplazamiento en los espacios disponibles.
 - Descripción del proyecto.
 - Descripción detallada de las necesidades técnicas y materiales para la realización del proyecto.
 - Presupuesto debidamente detallado, que incluya gastos derivados de la producción de la obra.
 - Se podrá presentar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

La ausencia de alguna documentación solicitada o la falta de claridad de las propuestas presentadas, puede ser motivo para la desestimación del proyecto presentado.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

El plazo de presentación de proyectos comienza el 10 de marzo y concluye el 12 de abril de 2026.

Los proyectos se presentarán por medio de la APP San Javier Activa, cada persona que desee participar tendrá que descargarse la APP y registrarse con sus datos personales, en el caso de colectivos, lo hará el representante del mismo.

[App Activa San Javier – Concejalía Juventud San Javier](#)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Los proyectos seleccionados recibirán financiación en concepto de materiales consumibles, transporte y costes de producción. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados en la ficha presentada y responder a las necesidades reales para la realización del proyecto.
- La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado la establecerá la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier, según las necesidades descritas en la ficha técnica. Esta cantidad será transferida, una vez finalizado el Festival, al responsable del proyecto en el plazo más breve posible, una vez presentada la documentación administrativa necesaria que dependerá de la forma jurídica que tenga el responsable del

proyecto (empresa, autónomo, asociación, persona física, ...).

- El montaje de las obras le corresponderá al responsable del proyecto, o a una persona que éste designe. Las obras deberán presentarse bajo una viabilidad técnica para su instalación, facilitando así el montaje de las mismas. La organización podrá prestar apoyo y asesoramiento.
- Las obras permanentes deberán estar finalizadas y/o expuestas en sus emplazamientos, para el comienzo del festival.
- Las intervenciones y sus autores serán promocionados mediante la publicación de un catálogo y un vídeo promocional.
- Los proyectos deberán respetar la actividad cotidiana y los espacios públicos de su entorno.
- Las obras producidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de San Javier.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las bases establecidas para la convocatoria y la autorización del autor o autores de las obras seleccionadas para la reproducción de las mismas, la difusión y publicación de cualquier elemento necesario para el festival.

INFORMACIÓN.

En el cartel informativo de cada obra habrá un código QR donde los ciudadanos podrán conocer el autor y lo que quiere transmitir con su obra, a través de este QR los ciudadanos podrán valorar la obra. En la inauguración del festival, se hará entrega de un reconocimiento simbólico a la obra más valorada de la edición anterior.

Para cualquier duda o información relativa a la convocatoria, pueden enviar un correo electrónico a juventud@sanjavier.es

ANEXO DE ESPACIOS.

Ubicaciones en San Javier:

- Parque Almansa. <https://maps.app.goo.gl/kcvy9D2jJFPKJmqX8>
- Plaza Cronista Miguel Gallego Zapata. <https://maps.app.goo.gl/Fx7ttkWshxibkZCM9>
- Plaza de España. <https://maps.app.goo.gl/cfqS7KxnaSTWUtBV9>
- Ayuntamiento. <https://maps.app.goo.gl/Lh4n6QWgSW8WVZVY7>
- Edificio de Usos Múltiples de la Concejalía de Juventud.
<https://maps.app.goo.gl/iuxksA3Ao3jh6aWN9>
- Biblioteca Municipal: <https://maps.app.goo.gl/7epQztuHnaCWzN5e7>
 - Paredes interiores.
 - Patio interior.
- Polideportivo Municipal: <https://maps.app.goo.gl/RdodBAAtQB1bnV79>
 - Contenedores/almacenes Clubes deportivos.
 - Pared rocódromo.
 - Pared frontón (vista campo de futbol).
- Entrada a zona deportiva “Joaquín Carrión”.
<https://maps.app.goo.gl/RDBT8vC9xWJpedem8>

Ubicaciones en Santiago de la Ribera:

- Paseo Colón. <https://maps.app.goo.gl/NKyAweoR8iM9SoXp6>
- Explanada Barnuevo. <https://maps.app.goo.gl/TM3p8ozCuemQneui6>
- Parque Príncipe de Asturias. <https://maps.app.goo.gl/3Gwq1hiu22wDHTTx9>





